

# PREMIO MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2016



## CONVOCATORIA

El Gobierno de México convoca a las instituciones de investigación de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, España y Portugal a presentar candidaturas para el

### PREMIO MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2016

conforme a las siguientes

#### BASES

- a. El PREMIO será concedido a una persona de reconocido prestigio profesional, que haya contribuido de manera significativa al conocimiento científico universal, al avance tecnológico o al desarrollo de las ciencias sociales, que se haya distinguido por el impacto internacional de sus contribuciones, por haber formado escuela, por sus aportaciones en la formación de recursos humanos, y porque dicha labor se haya realizado, fundamentalmente, en uno o más países de la región que abarca esta convocatoria.
- b. Corresponderá al jurado, propuesto por las instituciones que conforman el Consejo de Premiación del Premio México, elegir al ganador del PREMIO, quien recibirá –en una única ocasión– el monto de \$762,666.00 (setecientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis 00/100 pesos mexicanos), medalla y diploma.
- c. El fallo del jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible e intransferible.
- d. El PREMIO será entregado en ceremonia oficial por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- e. Los candidatos deberán contar con la nacionalidad de algún país de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, de España o de Portugal y residir en alguno de ellos. No se aceptarán candidaturas de nacionales mexicanos.
- f. El candidato deberá ser propuesto por una institución de carácter científico, tecnológico y/o académico de los países mencionados en el inciso anterior. No se tomarán en cuenta las postulaciones personales.
- g. Toda propuesta institucional de candidatos deberá presentarse en forma original, suscrita por la máxima autoridad de la institución responsable. Además, deberá enviar en formato electrónico la siguiente documentación: currículo del candidato, que incluya los datos completos para su localización; una descripción de sus trabajos de mayor relevancia e impacto; fichas de los libros de su autoría; artículos en revistas especializadas; informes técnicos; patentes y otros documentos que se consideren relevantes.
- h. La documentación recibida no será devuelta ni será considerada en las ediciones sucesivas del PREMIO.
- i. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación correspondiente vence el día 15 de octubre de 2016.
- j. La entrega del PREMIO se llevará a cabo en la fecha y lugar que acuerde el Consejo de Premiación del Premio México de Ciencia y Tecnología.
- k. El investigador ganador del PREMIO dictará una serie de conferencias en instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica de México, en el curso de 15 días a partir de la ceremonia de entrega del galardón.
- l. Las instituciones que presenten candidaturas deberán dirigir su carta de postulación y la documentación correspondiente a la:  
**Secretaría Ejecutiva del Premio México**  
Consejo Consultivo de Ciencias  
de la Presidencia de la República  
San Francisco # 1626-305, Colonia del Valle,  
C.P. 03100. Ciudad de México, México.

Ciudad de México, a 11 de Abril de 2016.

Mayores informes:

Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República

Tels: + (52 55) 5524-9009 / 5524-4558

Correo-e: premiomexico@ccc.gob.mx

<http://www.ccc.gob.mx/premiomx>